

Buenos Aires, 5 de julio de 2011

Visto: la Acordada n° 27/2009; y

Considerando:

Mediante el acto administrativo del VISTO se creó el Área de Seguridad Institucional, con la misión de asesorar sobre la adopción de mecanismos adecuados de prevención y respuesta ante todos aquellos acontecimiento que puedan poner en riesgo la seguridad de las instalaciones, valores y personal del Tribunal.

A efecto de dar operatividad a esa decisión, la Resolución de Presidencia n° 6/2010 transfirió a ese sector al agente Matías FERRAZZUOLO, partir del 1° de abril de 2010, bajo dependencia directa de la Presidencia del Tribunal.

Al mismo tiempo, se fueron adquiriendo o implementando los recursos tecnológicos destinados al desarrollo de la gestión, como el monitoreo de circulación de personas en las inmediaciones y dentro del edificio sede, la organización de sistemas de acreditación de visitas, el acceso por medios magnéticos a sectores donde se resguarda información, el registro electrónico de correspondencia, etc.

Para dar continuidad a esta política, es necesario transferir el personal indispensable para completar la dotación del sector y encargar a su responsable la elaboración de un programa de objetivos y resultados para el área de seguridad institucional, y a su vez proponga la organización sectorial, enuncie las respectivas responsabilidades primarias, defina las acciones y asigne personal para el cometido de las distintas tareas.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Organizar** el Área de Seguridad Institucional transfiriendo para su dotación al personal detallado en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.
2. **Instruir** al agente Matías FERRAZZUOLO, para que —en su carácter de responsable del área— en el plazo de 30 (treinta) días formule un proyecto funcional que incluya la organización sectorial, la asignación de responsabilidades primarias, la definición de las acciones y toda otra proposición que contribuya a lograr el cometido de las misiones

encomendadas al área de seguridad institucional por la Acordada n° 27/2009.

3. **MANDAR** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente)

RESOLUCIÓN P/TSJ N° 22/2011

Anexo I

APELLIDO, Nombre	Legajo
ESPINOZA, Lorenzo Héctor	75
PIZZINO, Ángel Gabriel	76
SERRA, Luis Alberto	77
ZERILLO, Ricardo	78
LUMINOSO, Luciano Walter	79
ANSOURIAN, Carlos Enrique	145
ANGELERI, Daniel Clemente	146
MAMANÍ, Daniel Alejandro	152
COHEN, Claudio Gabriel	159